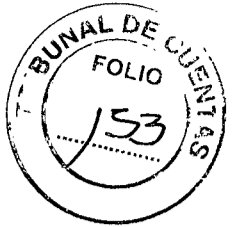




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 04 SEP 1998

VISTO: La Factura N° 05186, presentada por la firma Austral Soft; y

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde a la adquisición de una Impresora HP Laserjet 4000N;

Que dicha erogación no supera el monto autorizado para la contratación directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

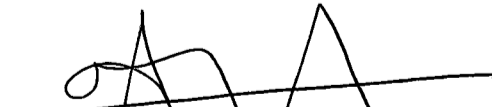
RESUELVE:

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de la Factura N° 05186 por la adquisición de una Impresora Hp Laserjet 4000N, a favor de la firma Austral Soft, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 1.847,00).-

ARTICULO 2° - IMPUTAR la presente erogación a la Partida Presupuestaria Principal 051 - Parcial 5120 - SubParcial 302.-

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 118 / 98.-


D.º CA. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA